

ACUERDO NÚMERO 322 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **Miércoles 29 de enero de 2003**)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 3o. fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o. fracciones IX y XII, 12 fracciones I, VI y XIII, 47 y 48 de la Ley General de Educación; 5o. fracción V y 6o. fracciones I y II de la Ley General del Deporte, y 5o. fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como compromiso proporcionar una educación de calidad, de tal manera que los mexicanos adquieran los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de la Nación.

Que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 señala que la actividad física, la recreación y el deporte sirven como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas y como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.

Que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 señala que un aspecto fundamental de la educación de los niños y los jóvenes es generar la conciencia de la necesidad del cuidado de su cuerpo y el desarrollo de sus potencialidades físicas.

Que es necesario reorientar y fortalecer la formación inicial de los profesores de educación básica para asegurar que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en la educación de los niños y los jóvenes.

Que la transformación académica y administrativa de las escuelas normales garantizará que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere para mejorar su calidad.

Que la consolidación de la reforma de los planes y programas de estudio, la actualización de los profesores formadores de docentes y del personal directivo, el mejoramiento de la gestión institucional la regulación del trabajo académico y la evaluación sistemática de las escuelas normales, fortalecerá a las instituciones de formación inicial de maestros de educación básica.

Que se requiere un nuevo plan de estudios de la licenciatura en educación física en el marco de la renovación curricular que impulsa el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; por tales motivos he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 322 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA

FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION FÍSICA

ARTICULO 1.- La formación inicial de profesores de educación física se deberá realizar con base en el plan de estudios que a continuación se establece:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Enfoque

El punto de partida en la elaboración del presente plan de estudios fue la revisión de la situación actual de las prácticas de la educación física en las escuelas de educación básica y en la formación inicial de profesores que la atienden. Los resultados de la revisión permitieron establecer una orientación de la formación inicial que asegura el cumplimiento de los propósitos de la educación física en las escuelas de educación básica y, al mismo tiempo, definir el perfil de egreso del profesional que se aspira formar. El punto de llegada fue la selección y la organización, en un mapa curricular, de los contenidos, las actividades y las experiencias formativas que con mayor probabilidad permitirán lograr los rasgos del perfil deseable del nuevo profesor de educación física.

Los rasgos del perfil de egreso responden no sólo a las necesidades de conocimiento y competencia profesional para el logro de los propósitos de la educación física en la educación básica, sino también a las actitudes y valores que caracterizan al buen educador en sus relaciones con los niños y los adolescentes, con las familias y con el entorno social de la escuela. Igualmente se consideran en ellos las habilidades y capacidades que permiten el aprendizaje permanente a partir de la experiencia y el estudio sistemático, y que deben estar presentes en todo egresado de una institución educativa del tipo superior.

En segundo lugar, se establecieron algunas características de la organización del currículum y del trabajo académico, de cuya existencia depende que los rasgos del perfil profesional puedan realmente ser logrados por los estudiantes. Estas características, definidas en el apartado de Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, refieren tanto al tipo de contenidos y actividades incluidos en la formación, como a la naturaleza de las diversas formas de enseñanza y aprendizaje que son congruentes con los propósitos que guían la educación de los nuevos profesores de educación física.

Finalmente, los dos componentes anteriores, perfil y criterios, se utilizan como referentes para la selección precisa de contenidos y actividades de enseñanza, para el establecimiento de interrelaciones y secuencias entre ellos y la definición del mapa curricular que será la base para la programación de las actividades académicas en las instituciones.

Los rasgos deseables del nuevo maestro: perfil de egreso

El propósito central del plan de estudios es que el estudiante adquiera los rasgos deseables del perfil de egreso del profesor de educación física al concluir la formación inicial en la escuela normal. Es decir, que obtenga un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan ejercer la profesión docente con calidad y con un alto nivel de compromiso; así como la disposición y la capacidad para desarrollar su aprendizaje permanentemente, basándose en la propia experiencia motriz y en el estudio sistemático.

Los rasgos deseables del nuevo maestro se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, conocimiento de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de sus alumnos y del entorno de la escuela.

Los rasgos del perfil han sido el referente principal para la elaboración del plan de estudios, pero

también son esenciales para que la comunidad educativa normalista disponga de criterios para valorar: el avance

del plan y de los programas de estudio de la licenciatura; la adecuación y la eficacia de los materiales y del proceso de enseñanza; el aprendizaje de los estudiantes; el funcionamiento de los órganos colegiados; el desempeño de las autoridades de la escuela y las demás actividades y prácticas realizadas en cada institución.

Todos y cada uno de los rasgos deseables del nuevo maestro están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponderán de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el conocimiento de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, se promoverán a través de los diversos estilos y formas de enseñanza que se utilicen en el conjunto de los estudios; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerá tanto del interés y la motivación que despierte en el alumno el ámbito de la educación física, como del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas, de la comprensión de la estructura y la lógica de la disciplina, de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal, del ambiente académico

y cultural y del fomento a las actividades de educación física en cada plantel, así como de la vinculación constante con las escuelas de educación básica.

Con base en las anteriores consideraciones, al término de sus estudios cada uno de los egresados de la Licenciatura en Educación Física deberá contar con los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que se establecen a continuación:

1. Habilidades intelectuales específicas

a) Posee una alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee, lo relaciona con la realidad y con su práctica profesional.

b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y escrita; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de niños y adolescentes.

c) Plantea, analiza y resuelve problemas. Enfrenta los desafíos intelectuales de comprender y explicar la corporeidad de los sujetos y la acción motriz, generando respuestas propias a partir de sus conocimientos

y experiencias; en consecuencia, es capaz de orientar a los niños y a los adolescentes para que adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas de carácter cognitivo, motriz y de convivencia social.

d) Tiene disposición, capacidades y actitudes propias de la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y poner a prueba respuestas, y reflexión crítica sobre la práctica docente. Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.

e) Localiza, selecciona y utiliza información de diverso tipo, tanto de fuentes escritas como de material gráfico y audiovisual, en especial la que necesita para apoyar su actividad profesional.

f) Muestra interés e iniciativa intelectual para continuar aprendiendo sobre el campo de la educación física y sobre la educación en general, por ejemplo, a través del vínculo con otros profesionales, con el fin de generar ideas y aplicar proyectos o actividades motrices con niños y adolescentes, así como para reflexionar y enriquecer su práctica pedagógica.

2. Conocimiento de los contenidos de enseñanza

a) Posee conocimientos pedagógicos y disciplinarios comunes del campo profesional para ejercer como educador físico en los distintos niveles de la educación básica.

b) Conoce las finalidades de la educación básica, así como los propósitos y contenidos particulares

de la educación preescolar, primaria y secundaria; y tiene claridad sobre cómo la educación física contribuye

al logro de dichas finalidades.

c) Conoce y comprende los propósitos y los contenidos de la educación física que se proponen en el currículum de la educación básica y el enfoque para su aplicación, así como las interrelaciones que puede establecer con los otros campos de conocimiento que estudian los educandos en la escuela.

d) Posee conocimientos fundamentales sobre el crecimiento y desarrollo de los niños y de los adolescentes, en especial de las características de su motricidad. Aplica este saber de forma flexible, según las necesidades y características de sus alumnos.

e) Maneja con seguridad y fluidez el conocimiento acerca del desarrollo de la competencia motriz en los alumnos que cursan la educación básica; lo que le proporciona fundamentos para dosificar los contenidos y formar a los escolares acerca del movimiento, a través del movimiento y en el movimiento.

f) Reconoce la relación que existe entre las vivencias corporales y los procesos cognitivos, afectivos y de socialización, e identifica la forma como esa vinculación se manifiesta en el desarrollo de los niños y de los adolescentes. Así, favorece en sus alumnos una motricidad dirigida por el pensamiento, la intención, la creatividad y el gusto personal.

g) Posee la capacidad para vincular los contenidos y los medios de la educación física: el juego, la iniciación deportiva, el deporte educativo y en general las actividades motrices, que son útiles para promover el conocimiento del cuerpo, la higiene, la alimentación adecuada, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, accidentes y adicciones.

3. Competencias didácticas

a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas para promover el desarrollo de las habilidades y competencias motrices de sus alumnos.

b) Reconoce en los alumnos las diferencias cognitivas y los estilos de aprendizaje individuales que influyen en la integración de la corporeidad y en los procesos de aprendizaje motor y aplica estrategias didácticas para estimular dichos procesos; en particular, identifica las necesidades especiales que con respecto al desarrollo motriz pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende a través de estrategias adecuadas y materiales específicos, sabe dónde obtener orientación y apoyo a su labor o, de ser el caso, posee información sobre las instituciones especializadas para canalizar al alumno, según sus necesidades.

c) Impulsa el desarrollo de habilidades motrices a través de distintos recursos, con el fin de que niños

y adolescentes desplieguen un aprendizaje motriz amplio y diversificado, así como un pensamiento estratégico para actuar en forma conjunta en el área donde se desarrolla la práctica y en la solución de tareas comunes.

d) Proporciona a los alumnos un amplio repertorio de opciones en el campo de la motricidad para que desarrollen sus competencias motrices durante su tiempo libre. Es capaz de promover proyectos a favor de

la actividad física dentro y fuera de la escuela, a partir de los recursos disponibles en la comunidad y con la participación de las familias.

e) Conoce distintas estrategias y formas de evaluación para valorar efectivamente el aprendizaje integral de los alumnos y la calidad de su trabajo docente. A partir de los resultados de la evaluación, modifica los procedimientos didácticos, con el fin de mejorar su labor profesional.

f) Es capaz de establecer ambientes de aprendizaje en el grupo escolar, en los que prevalece el respeto a los derechos de los niños y de los adolescentes, para favorecer y estimular en cada alumno actitudes de confianza, creatividad y placer por el movimiento, el juego y el deporte escolar, así como el descubrimiento de las capacidades de su cuerpo, lo que fortalece su autonomía

personal.

g) Selecciona los materiales de enseñanza y los recursos didácticos de que dispone, diseña los que necesita y aprovecha los medios que ofrece el entorno escolar, según los criterios del enfoque de la educación física que se propone para la educación básica; además de que los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.

4. Identidad profesional y ética

a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con sus alumnos, familiares y colegas los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la legalidad.

b) Reconoce, a partir de un análisis realista, el significado que su trabajo tiene para los niños y los adolescentes, las familias de éstos y la sociedad.

c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.

d) Conoce los principales problemas, necesidades y retos que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial los que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.

e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y sus obligaciones y utiliza los recursos a su alcance para desempeñarse adecuadamente como educador físico de niños y adolescentes.

f) Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela. Tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas a fin de contribuir con su labor a la formación integral de los alumnos.

g) Tiene la disposición y capacidad para promover la actividad física y el deporte educativo y recreativo dentro y fuera de la escuela.

h) Identifica y retoma los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce el desarrollo de la profesión y la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de sus alumnos y del entorno de la escuela

a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país, como una característica valiosa de nuestra nación y como recurso de enseñanza para lograr los propósitos de la educación básica y en especial de la educación física. Comprende que dicha diversidad está presente en las situaciones en que realiza su trabajo profesional.

b) Ubica las diferencias individuales y culturales de los alumnos como un componente de la diversidad en el aula. Comprende que la integración de la corporeidad, el aprendizaje motor y la edificación de la competencia motriz se desarrollan de manera diferenciada en cada alumno, debido a factores físicos, familiares, sociales y culturales, y que la escuela y el maestro deben contribuir al logro de los propósitos de la educación básica.

c) Valora la función educativa de las familias, se relaciona con las madres y con los padres o con los tutores de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, con el fin de orientarlos para que participen positivamente en el desarrollo motriz infantil y juvenil.

d) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos, posibilidades y limitaciones del medio en que trabaja.

e) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de su participación

directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de sus tareas educativas.

f) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y la preservación del patrimonio cultural, es capaz de enseñar a los alumnos a actuar de manera personal y en conjunto con el fin de proteger el ambiente.

Crterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas

A partir de la definición del perfil de egreso, es conveniente establecer algunos criterios y orientaciones de orden académico para precisar, en primer lugar, los lineamientos que regulan tanto la organización y la secuencia de las asignaturas como otras actividades contenidas en el plan y, en segundo lugar, definir ciertos aspectos comunes de las formas de trabajo académico y del desempeño del personal docente en la escuela normal con los grupos de alumnos y en el trabajo colegiado.

Así, se trata de anticipar la discusión de un problema grave, muy común en las transformaciones académicas, que consiste en la falta de coincidencia –y aun la contradicción– entre el propósito educativo que se expresa formalmente en un plan de estudios y el tipo de actividades de enseñanza que realmente se llevan a cabo en una institución. Se pueden señalar, a modo de ejemplo, casos como el de un plan de estudios que postula la motricidad creativa, la depuración de patrones de movimiento, la construcción de la competencia motriz y la práctica variable; pero, en los hechos, se prioriza la reproducción de modelos de movimiento o el desarrollo de habilidades motrices de carácter cerrado; o, en otro caso, el estudio de la acción motriz fundamentada en los estudios e investigaciones recientes se contrapone con la realización de una práctica que desdeña el estudio de la teoría acerca del movimiento corporal por no valorar a la educación física como un campo conceptual sujeto a análisis y modificaciones.

Por esa razón se señala que un plan de estudios, por correcta que sea su formulación, sólo tendrá la posibilidad de alcanzar su propósito cuando su aplicación se realice en un ambiente educativo de diálogo, de respeto, de trabajo y convencimiento permanentes, y de acuerdo con actividades y planteamientos congruentes con su orientación general, situación que permite a las escuelas normales analizar y valorar los logros y las dificultades que enfrentan como instituciones.

Para que cada maestro tenga un referente común que sirva como guía permanente del trabajo docente en la institución, se establecen los siguientes criterios y orientaciones académicas para la aplicación del plan de estudios en cada escuela:

1. La formación inicial de los profesores de educación física tiene carácter nacional y al mismo tiempo considera la diversidad regional, social, cultural y étnica del país

La educación básica en México, y como parte de ella la educación física, de acuerdo con lo que establecen el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, es nacional tanto porque contribuye a la formación de la identidad de los mexicanos, como porque se considera un medio para promover la igualdad de oportunidades, a través del acceso de todos los niños y jóvenes mexicanos al dominio pleno de los códigos culturales y las competencias fundamentales que les permitan participar en la vida social.

La formación de los profesores, en virtud del papel central que desempeñan en la educación integral de niños y adolescentes, debe corresponder a las finalidades y contenidos que la legislación educativa asigna a la educación básica. Los principios que caracterizan al sistema educativo nacional parten de la idea de que existe un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que todos los niños y adolescentes mexicanos deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad, región, condición social, religión, género o grupo étnico a que pertenezcan.

Esta concepción constituye la principal razón de la existencia de planes de estudio nacionales, en los que la educación física tiene un papel fundamental, y que mediante un conjunto de propósitos,

contenidos básicos, enfoques y formas de organización garantizan una formación común a niños y adolescentes, adecuada a las principales finalidades del sistema educativo nacional y que, al mismo tiempo, permiten atender las demandas específicas que la diversidad regional, social y cultural del país le exige al sistema educativo y, en particular, al ejercicio docente.

La formación común y nacional de los profesores se concentra precisamente en la consolidación de habilidades intelectuales y competencias profesionales como herramientas para conocer e interpretar las principales características del medio, su influencia en la educación de los escolares, los recursos que pueden aprovecharse y las limitaciones que impone; este conocimiento será la base para adaptar los contenidos educativos y las formas de trabajo a los requerimientos particulares de cada región.

Así, en esta licenciatura, una parte de los temas y problemas que se incluyan en los programas se estudiarán tanto en su dimensión general o nacional como en su dimensión o manifestaciones regionales. Además, el plan de estudios reserva un espacio curricular con temas regionales que las escuelas pueden seleccionar, el cual permitirá a los normalistas introducirse en el estudio de algunas cuestiones particulares que el ejercicio de la docencia en educación física debe considerar según las características sociales, culturales y étnicas de las comunidades y de las modalidades organizativas de la escuela; estos temas se refieren, por ejemplo, a la atención de la educación física en las zonas rurales, en comunidades indígenas y en zonas urbanas, al trabajo con la asignatura en la modalidad de telesecundaria, a las diferentes modalidades regionales para la promoción y atención de la educación física en la educación básica, a los usos del patrimonio cultural y natural de la región como recursos en la formación para el tiempo libre.

2. Los estudios realizados en las escuelas normales que imparten la Licenciatura en Educación Física constituyen la fase inicial de la formación de los profesores

El plan de estudios debe partir de la identificación de un núcleo básico e imprescindible de necesidades de formación de los profesores de educación física, que se sistematizan en el perfil de egreso; la satisfacción de estas necesidades permitirá a los egresados desempeñar su función con calidad. El ejercicio profesional, en un contexto social en permanente transformación y de gran diversidad, demandará de manera constante nuevos conocimientos, capacidad de interpretación de la realidad escolar y social y el reconocimiento de las diferencias individuales de los niños y de los adolescentes; estas cuestiones no se pueden atender previamente, de manera específica y con certeza, mediante algún proceso de formación inicial, pero constituyen retos estimulantes para continuar la preparación docente, es decir, la formación permanente durante el servicio.

Al considerar los estudios normalistas en educación física como fase inicial se evitará la saturación del plan de estudios con asignaturas que pretendan cubrir las deficiencias de la formación previa o satisfacer las necesidades hipotéticas de capacitación que los egresados tendrán en el futuro, o bien, que pretendan, en un lapso breve de formación, abarcar de manera completa el conocimiento de un campo disciplinario. En particular, se evitará la inclusión de contenidos enfocados a la adquisición de una cultura general, en el entendido de que los temas de este tipo que sean fundamentales para comprender el proceso educativo estarán presentes en los programas de cada una de las asignaturas.

3. El conocimiento de los contenidos de educación física se adquirirá de manera integrada con la capacidad para enseñarlos y orientar su apropiación por parte de los niños y los adolescentes

En general, al cursar las asignaturas del plan de estudios, los futuros maestros adquirirán el conocimiento suficiente y necesario para manejar con solvencia los contenidos fundamentales de la educación física planteados en la educación básica y los situarán en el contexto de las finalidades que ésta tiene en nuestro país. A partir de dichos contenidos y sus correspondientes formas de

enseñanza, los estudiantes normalistas serán capaces de plantear y analizar problemas didácticos, explicar las experiencias motrices de sus futuros alumnos de la educación preescolar, primaria y secundaria, así como de seleccionar, diseñar, utilizar o adecuar estrategias y recursos para la enseñanza y evaluación de las actividades motrices, los juegos y el deporte educativo, en cualquiera de los medios socioculturales, grado escolar, modalidad de atención educativa y servicio educativo donde realicen su labor como educadores físicos.

Al respecto, será conveniente que el conocimiento de los contenidos y sus formas de enseñanza se vinculen estrechamente en los programas de estudio de la licenciatura, evitando la separación usual entre aprender, por un lado, ciertas disciplinas relacionadas con el campo de la educación física y, por otro, estudiar la didáctica de la acción motriz.

Es probable que, en el caso de maestros que trabajan con jóvenes y adultos, no cause problema alguno el hecho de que, durante su formación, el maestro adquiera por un lado el dominio de la disciplina y por el otro el conocimiento de la didáctica que le corresponde. Esa es la experiencia más común en la formación de los profesores que laboran en la enseñanza media y en la superior. Para el educador que trabaja con niños y adolescentes la situación es distinta, porque sus alumnos están en un proceso de desarrollo de todas sus capacidades y tienen por primera vez contacto sistemático con objetos de conocimiento diversos que no han formado parte de sus experiencias cotidianas. Por eso el futuro maestro de educación física conocerá y tendrá presentes los procesos y modelos mentales, así como las respuestas afectivas de los niños y adolescentes cuando desarrollan su aprendizaje motor y la forma como le dan sentido a las actividades motrices que realizan. Esa es la base de lo que podría llamarse mentalidad didáctica: la capacidad de considerar de manera integrada la naturaleza de un tema y las estrategias, así como los recursos que son más convenientes para lograr que dicha práctica adquiera significado para los alumnos.

Las razones que fundamentan esta propuesta son de dos órdenes: en primer lugar, para el educador en formación no es adecuado adquirir separadamente el dominio de una disciplina, organizada conforme a su lógica científico-formal y pasar después al problema de su adaptación para ser enseñada a niños y jóvenes. En efecto, para un maestro de educación física no será suficiente conocer con determinado nivel de competencia un campo disciplinario, los deportes o la fisiología, por ejemplo, sino que también deberá ser capaz de entender los procesos cognitivos y afectivos mediante los cuales los niños y los jóvenes adquieren los conceptos, capacidades y habilidades motrices típicos del campo de la educación física, procesos que cambian conforme la persona crece y madura.

Por eso, además de ser capaz de reconocer que son distintos la lógica del campo científico y los mecanismos del aprendizaje básico de los niños y los adolescentes, el maestro deberá estar familiarizado con la secuencia que guardan entre sí los contenidos dentro de un nivel educativo y los que se plantean en otros niveles de la educación básica. Asimismo, puesto que los alumnos de preescolar, primaria y secundaria se forman en diversos campos de conocimiento, el maestro obtendrá un panorama del conjunto de contenidos que atiende la educación básica, los procesos formativos y los problemas que enfrentan los escolares al estudiarlos o ponerlos en acción. De esta manera podrá contribuir, desde la educación física, a generar un aprendizaje integrado y de calidad.

El segundo orden de argumentos se refiere a las limitaciones de una didáctica general y abstracta, que se supone válida para todo tipo de contenidos, sean cognitivos, valorales o correspondientes a capacidades y destrezas motrices. Las experiencias muestran que una didáctica concebida de esa forma se convierte fácilmente en un conjunto de normas y criterios de excesiva generalidad, que no pueden aplicarse a los procesos de aprendizaje de naturaleza diferente que tienen lugar en cada campo de conocimiento y de desarrollo.

Si bien existen criterios sobre la enseñanza que pueden tener una amplia aplicación, numerosas experiencias muestran que la naturaleza y las características de los contenidos educativos determinan en gran parte las estrategias que los individuos emplean para su aprendizaje. Así, por

ejemplo, es evidente que no pueden aplicarse las mismas formas de enseñanza cuando el aprendizaje se refiere a la exploración motriz, al desarrollo de patrones de movimiento básicos, a la ejercitación de automatismos rígidos, a la formación e iniciación deportiva o a los distintos campos de la motricidad que tienen que ver con la expresión y la apreciación artísticas. Entonces, los recursos, las formas que adquiere la actividad docente y los criterios e instrumentos de evaluación, deben variar de acuerdo con la naturaleza de los contenidos de aprendizaje.

En consecuencia, los programas de estudio tendrán como meta que al adquirir los conocimientos de las diferentes asignaturas, los estudiantes los asocien con las necesidades, los procesos y estilos de aprendizaje de sus futuros alumnos; con estrategias específicas de la actividad didáctica; con recursos para la enseñanza y con los propósitos y modalidades de evaluación que con mayor probabilidad se adapten al campo de aprendizaje que corresponda. Esta integración entre campo de conocimiento y didáctica tendrá naturalmente distintas formas de resolución en los niveles de preescolar, primaria o secundaria.

4. La formación inicial de los profesores de educación física establecerá una relación estrecha y progresiva del aprendizaje que se adquirirá en la escuela normal con las condiciones reales de la práctica docente en cada nivel de la educación básica

El futuro maestro de educación física se formará en las aulas de la escuela normal y en las de educación básica. En esa medida, la observación y la práctica docente en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria (incluida la educación especial) serán actividades esenciales en su preparación y constituirán parte fundamental para lograr el referente pedagógico. El análisis de situaciones de enseñanza y aprendizaje en condiciones reales será una estrategia insustituible para acercar a los futuros profesores a la complejidad del trabajo con los grupos escolares; esta reflexión permanente permitirá, además, mejorar la práctica, aprender a resolver problemas relacionados con el dominio motriz, el desarrollo corporal y la salud de los escolares, hacer más eficaz la planeación docente, así como validar y dar fundamento lógico a las actividades motrices que se diseñen y apliquen.

El proceso de observación y de práctica docente deberá desarrollarse desde el inicio de los estudios y adquirirá mayor intensidad y complejidad conforme se avance en la formación. Al principio, por ejemplo, será conveniente que, con la conducción de un maestro experimentado de la escuela normal, los alumnos exploren diferentes tipos de escuelas y los contextos sociales en que se insertan. Más adelante, la observación se deberá orientar tanto al salón de clases como a los espacios donde se desarrolle la sesión de educación física, para conocer a los niños y a los adolescentes, aprender a vincular la asignatura con el resto de las que se estudian en la escuela y observar las actividades orientadas hacia un propósito directo de enseñanza y otras prácticas habituales (pasar lista, organizar al grupo, los recreos, etcétera) que tienen una importante influencia educativa, aunque ésta no sea explícita.

En una etapa posterior, los estudiantes participarán en la preparación y desarrollo de actividades motrices, primero de manera parcial y complementaria y, hacia la última parte de sus estudios, durante periodos de tiempo más largos. Esta fase deberá culminar en una práctica prolongada, en condiciones reales de trabajo y en la cual, con el apoyo de los maestros de la escuela normal y de profesores de educación física experimentados en el servicio, el estudiante se hará corresponsable de aplicar la educación física en diferentes grupos de un plantel en alguno de los niveles de educación básica.

La observación y la práctica en las escuelas de educación básica tendrán como propósito que los estudiantes normalistas adquieran herramientas para el ejercicio profesional. Una parte importante del trabajo docente implica la toma de decisiones frente a situaciones imprevistas, la capacidad para resolver conflictos cotidianos y conducir adecuadamente un grupo escolar, así como las habilidades para comunicarse con los niños y jóvenes a través de recursos diversos. El acercamiento gradual de

los estudiantes de la normal al ambiente escolar y a la complejidad del trabajo docente en la educación básica les permitirá adquirir paulatinamente la destreza y la confianza que sólo la práctica puede proporcionar y atenuará la sensación de desconcierto e impotencia que suelen afectar a los nuevos maestros cuando se incorporan al servicio.

De este modo, los futuros profesores aprenderán a seleccionar y adaptar estrategias de enseñanza, formas de relación y estilos de trabajo congruentes con los propósitos de la educación básica. Es decir, la observación y la práctica no se realizarán con el fin de calificar y criticar lo que sucede en el aula ni de identificar un modelo de docencia que se deba imitar, sino de registrar información para analizar y explicar las formas de proceder de los maestros y para reconocer prácticas escolares adecuadas a las características de los grupos.

Una preparación cuidadosa, tanto de las observaciones como de las prácticas y de su análisis consecuente, será indispensable para que estas actividades cumplan su función formativa; por lo que es indispensable tener claridad acerca de los propósitos y los procedimientos con los cuales se observará y practicará en las escuelas de educación básica. Asimismo, será necesario propiciar y orientar el análisis de los resultados de las estancias en la escuela, para poner en juego la capacidad reflexiva y los elementos formativos que los estudiantes hayan adquirido en el trabajo realizado en la escuela normal. El procesamiento individual y colectivo de la información generada durante las observaciones y las prácticas constituirá una actividad que se desarrollará a lo largo de los estudios de la licenciatura.

La tarea de formar nuevos maestros implicará el esfuerzo conjunto de profesores de las escuelas normales y de educación básica; por esto, será importante definir y valorar, de manera explícita, el papel específico que ambos asumirán. Se espera que profesores de educación física de las escuelas de educación básica, como expertos, cumplan una función de tutoría durante las observaciones y prácticas educativas, guiando a los estudiantes en los procedimientos y toma de decisiones adecuadas para mejorar la calidad de la enseñanza y transmitiendo sus saberes y experiencia en el trabajo con grupos escolares, según cada modalidad o nivel educativo.

Esta orientación contribuirá a articular los propósitos de la educación normal con los problemas y exigencias concretas de la educación básica, en beneficio de un mejor desempeño profesional. Se busca asegurar que los procesos de formación de nuevos profesores de educación física tomen en consideración las formas de trabajo, las propuestas pedagógicas, los recursos y materiales educativos que se usan en las escuelas de educación básica, así como las condiciones en las cuales laboran y los problemas que enfrentan los maestros.

5. El aprendizaje de la teoría se vinculará con la comprensión de la realidad educativa y con la definición de las acciones pedagógicas

El estudio de elementos centrales de las teorías pedagógicas, sociológicas, psicológicas y otras, tendrá un gran significado educativo, que sólo podrá cumplirse si los estudiantes comprenden realmente el sentido de una elaboración teórica y la utilizan para analizar la realidad, si pueden contrastar y valorar enfoques teóricos opuestos o divergentes y si estimula su capacidad para actuar creativamente como educadores físicos.

Con este propósito, se deberá proponer una selección de cuestiones teóricas fundamentales en los programas de estudio y, en especial, prever las formas de vinculación entre las elaboraciones teóricas y el análisis y la comprensión de situaciones educativas reales, así como la selección de experiencias prácticas que requieren una explicación teórica, pues los cursos cuya pretensión es estudiar un campo teórico en sí mismo, bajo el supuesto de que los estudiantes serán espontáneamente capaces de aplicar sus componentes en la realidad, tienen muy limitada utilidad formativa.

La idea convencional de un curso teórico consiste en presentar y definir las categorías básicas de un campo disciplinario, formular un marco teórico, hacer un recorrido histórico de su desenvolvimiento y

describir las posturas que en épocas más o menos recientes predominan en una disciplina destacando sus diferencias. El carácter exhaustivo de estos cursos hace inevitable una gran superficialidad y con frecuencia presentan una simplificación de la complejidad conceptual, histórica y doctrinaria de una disciplina. Rara vez el estudiante puede tener la experiencia intelectual del conocimiento directo de un pensador o una corriente, contextualizar un producto intelectual en su época, analizar la vigencia de las ideas en las prácticas educativas actuales o aplicar un enfoque teórico a la realidad que el autor pretende explicar. El resultado de aprendizaje es, con mucha frecuencia, la adquisición de un lenguaje abigarrado, un registro memorístico de nombres, títulos de obras y definiciones simplificadas, que normalmente termina en un rápido olvido.

Como alternativa, se proponen programas mucho más acotados en su alcance temático, que no pretenden revisar un campo teórico en un solo intento, sino que, mediante una selección cuidadosa de temas fundamentales, ofrezcan al alumno una experiencia intelectual genuina, una ocasión para la reflexión personal y oportunidades de contrastar la teoría con sus experiencias y de generar, a partir de estas últimas, preguntas que le conduzcan a una exploración teórica fundada en un interés propio.

6. El ejercicio de las habilidades intelectuales específicas que requiere la práctica de la profesión docente en educación física deberá formar parte del trabajo en cada una de las asignaturas

En congruencia con el perfil de egreso que se espera lograr durante la formación inicial, será necesario que la lectura, la escritura y la expresión oral, así como las capacidades para seleccionar, analizar y utilizar información y generar ideas propias, sean objeto de atención especial en todas las asignaturas, pues constituyen la condición necesaria para formarse juicios y criterios con fundamento y continuar aprendiendo con autonomía.

Es necesario, entonces, que entre maestros y alumnos normalistas existan formas de enseñanza y de relación que estimulen la formulación de las ideas, la curiosidad, la creatividad, el juicio crítico y el rigor intelectual; la participación de los estudiantes; el ejercicio de actividades de descripción, narración, explicación y argumentación; la práctica de la lectura, por placer, comprensiva y analítica; la redacción y la discusión; la corrección y la autocorrección de los textos producidos por los alumnos; y el trabajo en equipo.

Se parte del supuesto de que este tipo de habilidades no se aprenden en cursos específicos ni al margen de los contenidos de estudio. Se deberá aprender a analizar, desde varios enfoques, cualquier contenido durante una sesión de educación física, considerando la práctica variable en que se aplican distintas posibilidades o alternativas corporales para lograr un propósito. Al analizar información, distinguir

tesis y argumentos, resolver problemas intelectuales o prácticos, los estudiantes deberán apreciar que esa actividad tiene sentido y no se convierta en una tarea que sólo es útil para cumplir un requisito académico-administrativo.

En la práctica escolar debe evitarse privilegiar una determinada tendencia de la educación física.

En el desarrollo de los cursos, además de la clase en el aula y de la realización de la actividad física y la práctica deportiva pedagógica, se deberá recurrir con frecuencia a otro tipo de experiencias de aprendizaje: trabajo en biblioteca, consultoría, observación y análisis de videocintas, multimedia y consulta de internet, observación y análisis de la vida escolar. Con el fin de ayudar a la superación de deficiencias en la formación previa de los estudiantes, en el plan de estudios se incluye un espacio curricular con actividades introductorias referentes a técnicas para el estudio y el manejo de información.

7. Fomentar los intereses, los hábitos, las habilidades y actitudes que propician la investigación científica

Una de las finalidades que deberán cumplir las diversas actividades formativas en la escuela normal será fomentar el interés y la curiosidad científica de los estudiantes, introducirlos en distintas nociones y prácticas que caracterizan al pensamiento científico, lograr que sean usuarios analíticos y críticos de los productos de la investigación y habituarlos a que en sus estudios, durante su trabajo y su formación continua, apliquen los criterios e instrumentos de la indagación científica.

Como muestran los estudios sobre la formación de los buenos científicos, la sensibilidad y la capacidad para investigar son resultado de múltiples experiencias y de la combinación de recursos heterogéneos. Un primer factor, que suele tener una influencia decisiva, es mostrar que el camino de la ciencia es accesible y que ella está relacionada con el mundo real e inmediato de la naturaleza y la sociedad. Debe evitarse que la imagen de la ciencia que reciban los alumnos sea la de algo abstracto y complicado, impresión que se genera cuando al inicio de la formación se utilizan textos y problematizaciones teóricas, que sólo tienen sentido para quienes ya han practicado la investigación.

De ahí la importancia de alentar la observación orientada por preguntas precisas y bien formuladas; la capacidad de buscar, contrastar y validar información pertinente a un tema; la habilidad para registrar y describir experiencias y para idear situaciones sencillas con propósitos experimentales, así como para elaborar explicaciones de procesos sociales y educativos que puedan ser confrontadas con la realidad.

Es esencial que los estudiantes sepan que hay criterios y normas del proceder científico universalmente válidos, pero igualmente que comprendan que no hay un método científico único, formado por etapas indispensables y con una secuencia invariable. Será muy positivo que los estudiantes asuman que la creatividad metodológica es parte esencial del avance científico.

Finalmente, en las actividades académicas se buscarán oportunidades para que los estudiantes perciban que la actividad científica, como todo esfuerzo de racionalización, tiene un fuerte componente ético, definido por la honestidad intelectual y el aprecio por la verdad, el respeto por los hechos y por la argumentación coherente y rigurosa, así como por el rechazo de las afirmaciones no fundamentadas y de la distorsión consciente de la realidad.

8. La formación inicial preparará a los estudiantes normalistas para reconocer, aceptar y atender las diferencias individuales de sus alumnos y para actuar a favor de la equidad educativa

En todas las actividades de formación de los futuros profesores de educación física se insistirá en el principio de que, en su labor profesional, se relacionan con niños o adolescentes que tienen orígenes sociales y culturales distintos y formas de vida profundamente diferenciadas.

Los alumnos normalistas adquirirán una perspectiva profesional a partir de la cual asumirán que, si bien el conocimiento científico sobre el desarrollo infantil y de la adolescencia permite identificar rasgos comunes y procesos característicos de gran generalidad, cada niño o adolescente crece y adquiere identidad como individuo único en relación con su medio familiar y social.

En este sentido la práctica de la actividad motriz en todas sus manifestaciones durante la infancia y la adolescencia también será diferenciada, por lo que el futuro maestro deberá realizar un esfuerzo continuo para conocer a cada alumno y, sobre esa base, aplicar actividades que estimulen el desarrollo de las potencialidades individuales.

Al mencionar lo anterior se pretende que, en el manejo de contenidos de las distintas asignaturas del plan de estudios, se abandone la vieja dicotomía cuerpo-mente, tendencia que durante mucho tiempo ha orientado la práctica de la educación física y provocado un trabajo dedicado predominantemente al rendimiento físico y a la medición de las capacidades corporales.

En general, los alumnos normalistas advertirán que ciertos ambientes familiares, culturales y sociales preparan a los niños y a los adolescentes para desenvolverse con mayor facilidad en el medio escolar, mientras que en otros casos hay una menor correspondencia entre las experiencias

de los alumnos y las demandas planteadas por las actividades de la escuela. Estas variaciones no implican diferencias en las capacidades que los educandos pueden desarrollar, pero exigen del maestro una sensibilidad especial para estimular el aprendizaje de aquellos que, por razones diversas, se encuentran en condiciones más vulnerables y de mayor riesgo de fracaso escolar. En este sentido el futuro maestro de educación física deberá asumir que el campo de conocimiento que trabajará puede contribuir ampliamente al logro de la equidad educativa.

9. La expresión artística y las actividades deportivas constituyen aspectos importantes de la formación de los futuros maestros

En la formación integral del maestro será indispensable el desarrollo de las capacidades de expresión y apreciación artísticas, así como la adquisición de hábitos y aficiones relativas al deporte. Este componente formativo tendrá dos significados distintos, aunque estrechamente relacionados: apoyará el bienestar y el desarrollo equilibrado de los estudiantes normalistas; y los orientará y capacitará para integrar esas actividades, oportuna y adecuadamente, en la educación de los niños y de los adolescentes.

Para el fomento de las capacidades mencionadas, será conveniente que en la organización de los estudios se disponga de tiempos programados que ofrezcan elementos comunes de formación y actividad a los estudiantes, así como de tiempos adicionales que puedan ocuparse de manera flexible y sin programación rígida. La experiencia de las escuelas normales en la organización de clubes y grupos estables para actividades artísticas y deportivas es una tradición que debe conservarse, pues profundiza y enriquece el aprendizaje que los estudiantes obtienen en los espacios formalizados en el mapa curricular.

Los planteles podrán ampliar las oportunidades de formación artística y deportiva, si establecen convenios con otras instituciones y dan reconocimiento a las actividades que en ellas realicen los estudiantes.

10. Las escuelas normales ofrecerán oportunidades y recursos para la formación complementaria de los estudiantes

Existen numerosas actividades educativas que pueden enriquecer y profundizar diversos aspectos de la formación de los estudiantes y que no formarán parte del plan de estudios. Al no incluir como asignaturas formales cuestiones como el aprendizaje de lenguas extranjeras o indígenas, la computación y otras tecnologías informáticas, se trata de evitar, por un lado, que el mapa curricular se recargue con un número excesivo de componentes y, por otro, que se imponga una programación rígida y uniforme de actividades que deben adaptarse a las preferencias y a las diferencias en el grado de avance previo, interés y disponibilidad de tiempo de los estudiantes.

De acuerdo con este criterio, será muy conveniente que las autoridades de las escuelas normales, en coordinación con la autoridad educativa estatal, desarrollen un programa de actividades de formación complementaria que se ofrezca a los estudiantes fuera del horario de trabajo académico programado y con la mayor flexibilidad en cuanto a requisitos de administración escolar. De acuerdo con la naturaleza de esos programas, la SEP participará en el financiamiento de las instalaciones y el equipo especializado que sean necesarios.

Entre los campos de formación complementaria de mayor importancia se sugieren:

- a) Aprendizaje de una lengua extranjera, procurando asegurar como mínimo la comprensión de lectura.
- b) Aprendizaje o consolidación del dominio de una lengua indígena, particularmente en las entidades con mayor proporción de hablantes de algunas de ellas.
- c) Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta.

Será muy útil que las escuelas normales amplíen las opciones de formación complementaria y

agilicen su operación, mediante acuerdos con otras instituciones de educación superior y organismos especializados en la prestación de servicios educativos de interés.

11. Los estudiantes y maestros deberán disponer de medios tecnológicos, para utilizarlos como recursos de enseñanza y aprendizaje y para apoyar su formación permanente

El maestro formado en el nuevo plan de estudios realizará su labor en un ambiente donde se ha ido generalizando el empleo de recursos técnicos y medios de información en el aula, como el video, la computadora y las redes de comunicación y acceso a bancos de información. Estas herramientas serán más accesibles en el futuro y constituirán una importante fuente de información para los alumnos.

Sin embargo, y sin pretender restarles importancia, estos recursos de carácter tecnológico no disminuirán la prioridad que tiene la relación personal del maestro con sus alumnos. La mayor disponibilidad de estos medios reafirma la necesidad de la formación fundamental del maestro, para que los utilice con juicio y productividad a fin de desarrollar en sus alumnos la capacidad de aprovecharlos de manera inteligente y selectiva.

El aprovechamiento de los medios audiovisuales y de los recursos gráficos permitirá comprender mejor el sentido de la acción motriz o diseñar secuencias de actividades para aplicar en la educación básica; el uso del lenguaje gráfico constituirá un recurso eficaz que comunicará de forma particular lo que se pretende lograr con la educación física.

Para ello, mediante diversas acciones, los estudiantes conocerán la naturaleza y los alcances de estos medios educativos y los efectos que tienen en el aprendizaje y valorarán su utilidad y las formas más apropiadas para emplearlos. Así, se pretende que el futuro maestro sea un buen usuario de estos medios, los incorpore como apoyos a la labor docente y como herramientas para su perfeccionamiento profesional.

12. En cada institución serán fortalecidas las formas colectivas de trabajo docente y la planeación académica

La formación de los futuros maestros, en los términos planteados en el perfil de egreso, exigirá que las experiencias de aprendizaje que los estudiantes logren en distintas asignaturas y actividades se integren entre sí, construyendo una estructura cultural y de saberes profesionales internamente coherente.

Esta observación, que pudiese parecer innecesaria, es pertinente porque es común que los estudiantes del nivel educativo superior no logren ese tipo de formación articulada y, por el contrario, obtengan aprendizajes aislados, cuyos contenidos no se vinculan y refuerzan, debido al empleo de métodos de trabajo y criterios educativos antagónicos entre sí.

Una de las condiciones que más favorecerá la formación coherente de los estudiantes es el mejoramiento de los mecanismos de intercambio de información y coordinación entre los maestros y el fortalecimiento de las formas de trabajo concertadas, que den origen a verdaderos colectivos docentes.

Tanto en las formas como en las orientaciones con que se trabaje en la licenciatura, será necesario articular las actividades de los profesores de las escuelas normales, de tal manera que los estudiantes atiendan exigencias semejantes y no contradictorias, que los cursos que integran una misma línea de formación tomen en cuenta efectivamente los contenidos antecedentes y subsecuentes y que puedan aprovecharse los temas, problemas de discusión y conclusiones obtenidas en otras asignaturas que se cursen en el mismo periodo semestral. Es decir, se trata de lograr una adecuada articulación, horizontal y vertical, entre las distintas asignaturas y actividades que componen el plan de estudios.

Para lograr esta articulación, será necesario revitalizar el funcionamiento de las academias, que

deberán conformarse o reestructurarse atendiendo a las áreas de contenidos afines. Asimismo, convendrá institucionalizar las reuniones de los profesores que atiendan asignaturas de un mismo semestre; el objetivo de estas reuniones será identificar las relaciones entre los contenidos de las distintas asignaturas, el avance académico de los alumnos, así como revisar e intercambiar materiales de estudio.

Este tipo de actividades darán contenido y sentido al trabajo colegiado, y serán uno de los medios más eficaces para apoyar la superación profesional de los maestros de las escuelas normales.

El plan de estudios para la Licenciatura en Educación Física comprende los cursos semestrales, las horas semanales para su desarrollo y genera los créditos académicos que a continuación se indican:

Cursos semestrales, horas semanales y créditos. Licenciatura en Educación Física. Plan 2002

| | Horas | |
|--|-----------|----------|
| | semanales | Créditos |
| Primer semestre | | |
| 1. Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano | 4 | 7.0 |
| 2. Problemas y políticas de la educación básica | 4 | 7.0 |
| 3. Estrategias para el estudio y la comunicación | 4 | 7.0 |
| 4. Propósitos y contenidos de la educación básica I | 4 | 7.0 |
| 5. Introducción a la educación física | 4 | 7.0 |
| 6. Desarrollo Infantil I | 6 | 10.5 |
| 7. Escuela y contexto social | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas | |
|--|-----------|----------|
| | semanales | Créditos |
| Segundo semestre | | |
| 1. La educación en el desarrollo histórico de México I | 4 | 7.0 |
| 2. El cuerpo. Estructura y funciones I | 4 | 7.0 |
| 3. Juego y educación física | 4 | 7.0 |
| 4. Propósitos y contenidos de la educación básica II | 4 | 7.0 |
| 5. Desarrollo corporal y motricidad I | 4 | 7.0 |
| 6. Desarrollo infantil II | 6 | 10.5 |
| 7. Observación del proceso escolar | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas | |
|---|-----------|----------|
| | semanales | Créditos |
| Tercer semestre | | |
| 1. La educación en el desarrollo histórico de México II | 4 | 7.0 |
| 2. El cuerpo. Estructura y funciones II | 4 | 7.0 |
| 3. Iniciación deportiva | 4 | 7.0 |
| 4. Formación perceptivo motriz a través del ritmo I | 4 | 7.0 |
| 5. Desarrollo corporal y motricidad II | 4 | 7.0 |
| 6. Desarrollo de los adolescentes I | 6 | 10.5 |
| 7. Observación y práctica docente I | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas | |
|---|-----------|----------|
| | semanales | Créditos |
| Cuarto semestre | | |
| 1. Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I | 4 | 7.0 |
| 2. Actividad física y salud I | 4 | 7.0 |

| | | |
|--|----|------|
| 3. La actividad motriz en el medio acuático | 4 | 7.0 |
| 4. Formación perceptivo motriz a través del ritmo II | 4 | 7.0 |
| 5. Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje I | 4 | 7.0 |
| 6. Desarrollo de los adolescentes II | 6 | 10.5 |
| 7. Observación y práctica docente II | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas semanales | Créditos |
|--|--------------------|----------|
| Quinto semestre | | |
| 1. Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II | 4 | 7.0 |
| 2. Actividad física y salud II | 4 | 7.0 |
| 3. Deporte educativo y los adolescentes I | 4 | 7.0 |
| 4. Educación para el uso del tiempo libre I | 4 | 7.0 |
| 5. Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje II | 4 | 7.0 |
| 6. Niños y adolescentes en situaciones de riesgo | 6 | 10.5 |
| 7. Observación y práctica docente III | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas semanales | Créditos |
|--|--------------------|----------|
| Sexto semestre | | |
| 1. Gestión escolar | 4 | 7.0 |
| 2. Asignatura regional | 4 | 7.0 |
| 3. Deporte educativo y los adolescentes | 4 | 7.0 |
| 4. Educación para el uso del tiempo libre II | 4 | 7.0 |
| 5. Organización de actividades de educación física en la escuela | 4 | 7.0 |
| 6. Necesidades educativas especiales | 6 | 10.5 |
| 7. Observación y práctica docente IV | 6 | 10.5 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas semanales | Créditos |
|---|--------------------|----------|
| Séptimo semestre | | |
| 1. Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I | 8 | 14.0 |
| 2. Trabajo docente I | 24 | 42.0 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas semanales | Créditos |
|--|--------------------|----------|
| Octavo semestre | | |
| 1. Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente II | 8 | 14.0 |
| 2. Trabajo docente II | 24 | 42.0 |
| Subtotal | 32 | 56.0 |

| | Horas | Créditos |
|-------|-------|----------|
| Total | 256 | 448 |

Mapa curricular

1. Estructura general

Las asignaturas que conforman el mapa curricular se han definido a partir del perfil de egreso

deseable de un profesional del tipo superior que se dedicará a la docencia en educación física y que trabajará con niños y adolescentes que cursan la educación básica. Asimismo, se tomaron en cuenta las necesidades formativas que la educación en general y la educación física en particular plantearán con mayor probabilidad en el futuro inmediato.

Durante la formación inicial, los estudiantes normalistas adquieren un conocimiento sólido de los procesos fundamentales que desarrollan los niños y los adolescentes en los campos del dominio motriz, mismos que dan identidad a la educación física en el ámbito escolar; además de que adquieren las competencias docentes para favorecer dichos procesos. Con esta orientación se ha integrado un mapa curricular que abarca ocho semestres, cada uno con una extensión estimada de 18 semanas, con cinco días laborables por semana y jornadas diarias de un poco más de seis horas en promedio. Cada hora-semana-mes tiene un valor de 1.75 créditos, con base en la consideración de que todos los programas incluyen actividades prácticas y teóricas; con esta estimación, el valor total de la licenciatura es de 448 créditos.

El mapa curricular considera tres áreas de actividades de formación, diferentes por su naturaleza, pero que deben desarrollarse en estrecha interrelación:

a) Actividades Principalmente Escolarizadas. El área está formada por 36 cursos de duración semestral, distribuidos a lo largo de los primeros seis semestres. La intensidad del trabajo semanal de cada asignatura varía de cuatro horas a seis horas semanales repartidas en varias sesiones. Las actividades planteadas por los cursos se realizan en la escuela normal.

b) Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar. El área está formada por seis cursos que se desarrollan del primero al sexto semestres, con una intensidad de seis horas semanales cada uno. Mediante la observación y la práctica docente y con la orientación de los maestros de las escuelas normales, estas actividades asocian el aprendizaje logrado en las distintas asignaturas con el conocimiento de las escuelas de educación básica. La actividad combina la realización de las jornadas o estancias en los planteles de preescolar, primaria o secundaria con la preparación de las mismas y el análisis de las experiencias obtenidas, que se llevan a cabo en la escuela normal.

c) Actividades de Práctica Intensiva en Condiciones Reales de Trabajo. El área comprende dos periodos de trabajo docente en una escuela de educación básica, que se realizan en los últimos dos semestres de la licenciatura; en estos periodos los estudiantes serán corresponsables de aplicar la educación física en diferentes grupos de un plantel en alguno de los niveles de básica. En el desarrollo de esta actividad contarán con la tutoría continua del o los profesores titulares de los grupos, responsables de impartir la educación física. Dichos profesores en servicio serán seleccionados por la escuela normal, considerando su capacidad y disposición, y conforme a un perfil preestablecido. Durante los semestres de práctica intensiva en condiciones reales, los estudiantes cursarán el Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas, en esta asignatura realizarán la preparación y la evaluación de sus actividades didácticas y analizarán las experiencias adquiridas en su práctica pedagógica. El trabajo en el Taller apoyará también a los estudiantes en la elaboración de su documento recepcional. En esta etapa de su formación, los estudiantes de los planteles públicos recibirán una beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social; la realización satisfactoria de las actividades en los dos semestres frente a grupo les permitirá acreditar el servicio social.

2. Lógica de la organización de las asignaturas y sus contenidos

El mapa curricular se organiza en dos grandes campos de formación, con sus líneas de formación y asignaturas o cursos. Esta estructura del mapa curricular, que se deriva de la orientación general de la licenciatura, posibilitará una formación inicial más articulada, secuenciada y con fines claros. Comprender esta lógica permite a cada docente orientar su trabajo y contribuir al logro del perfil de egreso.

La formación inicial del educador físico tendrá elementos que son comunes en la formación de los

maestros de educación básica y ofrecerá una formación específica para ser un docente especializado en educación física. Los dos campos que integran el mapa curricular son:

Formación general de maestros para educación básica.

Formación específica del educador físico.

La formación general y la formación específica se concentrarán en la consolidación de las habilidades intelectuales, los conocimientos y las competencias profesionales que permitan a los estudiantes normalistas conocer e interpretar las principales características del desarrollo y crecimiento en general de los niños y de los adolescentes, y el manejo eficaz de los contenidos de aprendizaje, de las formas de trabajo y de los recursos que pueden aprovecharse en educación física.

En la selección y organización de las asignaturas por líneas de formación y su distribución por semestres, para la denominación de cada curso y para guiar su aplicación y el trabajo docente colegiado en cada escuela, se consideraron los siguientes aspectos:

El mapa curricular se ha organizado para ofrecer a los estudiantes una formación inicial como educadores de niños y adolescentes en la especialidad de educación física.

La educación física es una práctica que mediante un proceso pedagógico logra aprendizajes específicos acerca del movimiento, a través del movimiento, en el movimiento y la acción motriz en el mismo nivel de relevancia e importancia que tienen los otros campos que componen el currículum de la educación básica. La educación física, al tratar de edificar la competencia motriz como un todo, hace una contribución única a la formación integral de los niños y los adolescentes.

Los juegos y los deportes son medios que apoyan a la educación física para lograr aprendizajes en la educación básica. El criterio para la selección y la realización de un juego o un deporte es el potencial positivo que aporta en favor del logro de dichos aprendizajes por parte de los niños y de los adolescentes.

El estudio de las asignaturas del mapa curricular proporciona a los estudiantes los saberes indispensables para aplicar la educación física con los escolares a fin de lograr su desarrollo integral. La educación física se aplica con un enfoque centrado en la acción motriz de los niños y los adolescentes, de acuerdo a sus necesidades y características, y como un derecho al que todos deben acceder.

El conocimiento de los educandos abarcará el periodo de edad de 0 a 16 años. Este periodo permite conocer los antecedentes del crecimiento y desarrollo de los niños, así como los procesos que tienen lugar en ellos durante la educación preescolar, primaria y secundaria. Este panorama contribuye a establecer continuidad en el ciclo básico desde la perspectiva de los educandos, a la vez que ayuda al maestro a distinguir las diferencias en la aplicación de la educación física en cada nivel educativo y a aprender a dirigirla didácticamente.

El nombre de cada asignatura es representativo de los propósitos y contenidos que pretende alcanzar. Su ubicación en el mapa curricular responde a una secuencia lógica, para contribuir de manera articulada con el resto de los cursos al logro del perfil de egreso de la licenciatura.

Cada asignatura del mapa curricular permite a los estudiantes identificar los procesos de la acción motriz que pueden efectuar los escolares, reflexionar acerca de ellos y además de situarlos en el contexto de la educación básica. Esta orientación establece un marco para su actuación pedagógica como futuros docentes de la educación básica, a la vez que centra la formación inicial en la especialidad de educación física.

Al impartir y al cursar una asignatura: **a)** se analizan contenidos y conceptos particulares del campo disciplinario de la educación física o conocimientos científicos, históricos o pedagógicos afines que sirven para impulsarla; **b)** se desarrollan habilidades

intelectuales y competencias didácticas para aplicar la educación física con escolares de la educación básica; y **c)** se dispone de un tiempo para que los estudiantes desarrollen sus habilidades motrices. El equilibrio y la proporción entre los componentes teóricos y los componentes prácticos -vivencia corporal de los estudiantes y práctica docente en las escuelas de educación básica- se establecen considerando la naturaleza de cada asignatura y la carga horaria asignada.

Las asignaturas del mapa curricular comparten de manera transversal una serie de criterios metodológicos que pueden orientar el conjunto de la formación hacia una visión unitaria. Estos aspectos, a manera de hilos conductores, son importantes en el tratamiento de los contenidos temáticos en cada curso, a la vez que permiten vincular a las asignaturas según las líneas de formación y por semestre. Estos hilos conductores son: **a)** la práctica de la actividad física siempre tenderá a la autorrealización física, es decir, al reconocimiento de las posibilidades y límites personales; **b)** consolidar en forma permanente la integración de la corporeidad por medio de cada actividad que se realice en educación física; **c)** atender a la perspectiva de género, es decir favorecer la equidad mediante un trato democrático, igualitario e incluyente para alumnos y alumnas; **d)** el impulso a la autonomía e independencia de los alumnos para llevarlos al reconocimiento de su competencia motriz; **e)** la constante evaluación de las actividades de educación física: cómo, cuándo y con qué instrumentos reconocer los distintos logros del aprendizaje de los niños y los adolescentes, de la propia actuación docente y de las distintas formas de planeación del trabajo; **f)** el desarrollo de la expresión corporal en el contexto de la educación física; y **g)** el fomento de actitudes y valores propios para una mejor convivencia social y como base para una futura vida ciudadana.

a) Formación general de maestros para educación básica

Los elementos de formación general o común que esta licenciatura comparte con las de otros profesionales de la educación básica se refieren a los aspectos siguientes: **a)** el conocimiento de las bases filosóficas, legales y organizativas que caracterizan al sistema educativo mexicano; **b)** la adquisición de un panorama general de los problemas y las políticas relativas a la educación básica en el país; **c)** el conocimiento de las ideas y momentos más relevantes en la historia de la educación básica en México; **d)** el análisis de algunos temas, seleccionados por su relevancia, que corresponden a la historia universal de la pedagogía y la educación; **e)** el conocimiento de las características de organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica; **f)** el análisis de los propósitos formativos que tiene la educación básica en nuestro país; y **g)** el conocimiento sistemático de los procesos de desarrollo de los niños y de los adolescentes, así como la comprensión de la diversidad que los caracteriza. En los temas de las asignaturas de este campo, sin afectar el sentido de formación común, se han incluido, donde ha sido conveniente, las referencias que tienen una relación más directa con la educación física. También tienen carácter común un curso inicial destinado a fortalecer las capacidades de trabajo académico y de aprendizaje autónomo de los estudiantes y dos cursos cuyo propósito es acercarlos al trabajo de la escuela y de los actores que participan en el proceso escolar.

b) Formación específica del educador físico

La formación directamente relacionada con la educación física garantizará una sólida preparación, de tal forma que los egresados se caractericen por:

Saber para qué y cómo integrarse al trabajo de conjunto que realizan los planteles de educación básica; contribuir a la construcción de propuestas o proyectos escolares en los que la educación física ocupe el lugar que le corresponde en la formación de los alumnos; y dosificar secuencias de trabajo que permitan a niños y adolescentes adquirir habilidades motrices básicas y específicas, además de atender a los alumnos que enfrentan situaciones poco favorables para su desarrollo.

Saber actuar didácticamente. Es decir, **a)** contar con una formación pedagógica para observar a grupos específicos de niños y adolescentes, conocer cuáles son sus características, nivel de desarrollo, tipo y calidad de la competencia motriz alcanzada, realizar evaluaciones diagnósticas y determinar qué necesitan, en cuanto a la educación física, para su formación integral; **b)** saber diseñar y aplicar programas educativos, unidades, itinerarios didácticos, secuencias de actividades y estrategias de trabajo con un estilo docente que propicie la interacción entre los niños; **c)** utilizar los programas educativos como guías que permiten hacer un seguimiento de los dominios que en el campo motriz logran los escolares y saber evaluarlos adecuadamente. Un aspecto fundamental de esta competencia didáctica, es la evaluación del quehacer profesional como un ciclo progresivo que permite, de manera constante, desarrollar más y mejores habilidades docentes para promover la educación física dentro y fuera de la escuela.

Contar con las herramientas conceptuales para: **a)** definir los distintos niveles de la competencia motriz de los niños y de los adolescentes y alcanzar las finalidades propuestas con el conjunto de sus alumnos; **b)** propiciar un mayor desarrollo de la competencia motriz mediante una práctica variable que se oriente hacia la estimulación del movimiento corporal, el desenvolvimiento de la competencia lúdica, la iniciación deportiva y el deporte educativo; hacia el conocimiento de los hábitos y las actitudes que permiten conservar la salud y, finalmente, hacia el manejo del cuerpo mediante una secuencia que -según la edad y características personales y el nivel de la educación básica que cursan los alumnos- va desde los juegos naturales, los juegos reglados, los juegos modificados, los juegos cooperativos, hasta los juegos recreativos y de oposición.

Emplear procedimientos y estrategias didácticas para el desarrollo de las diversas manifestaciones de la actividad motriz de tipo individual y de conjunto en los niños y los jóvenes que cursan la educación básica. Conocer qué beneficios reportan una y otra a los educandos y determinar con claridad el tipo, calidad y cantidad de movimientos que, por la edad y las características de su desarrollo corporal, cognitivo y afectivo, pueden realizar los niños y los adolescentes.

Propiciar el aprendizaje de los alumnos a través de la actividad motriz, de acuerdo al principio de que el movimiento es un acto inteligente, razonado y consciente y no sólo la repetición de ciertos movimientos o de un gesto corporal copiado al maestro o a otro compañero. Saber motivar la conducta y la acción motriz de los escolares, en el entendido que la actividad corporal promueve una formación en dos dimensiones importantes: la formación de aptitudes y de actitudes. Concebida así, la acción motriz adquiere el significado de que un movimiento es más valioso por lo que permite construir a un niño o a un joven, que por el mero hecho rutinario o mecánico de realizarlo.

Actuar como un profesional de la actividad física, que eduque a los niños y a los adolescentes mediante acciones que les proporcionen ejemplos o un repertorio amplio de juegos, ejercicios, rondas, cantos y actividades motrices para que las aprovechen durante el tiempo libre, incrementen las habilidades motrices básicas y adquieran un estilo de vida que contribuya a la socialización, la salud y la recreación; un maestro que propicie la organización de clubes culturales, recreativos y deportivos para fomentar una práctica regular de la actividad física de los escolares y que utilice los espacios y recursos naturales o culturales del medio, las instalaciones del plantel y las de la comunidad, para ofrecer alternativas de convivencia social con los miembros de la familia y la comunidad.

En los espacios curriculares del plan de estudios, los estudiantes realizarán una práctica permanente de la actividad física, que será una referencia para analizar y comprender los fundamentos teóricos del campo de conocimiento de la educación física, orientar a sus alumnos de la educación básica durante su realización, y reflexionar sobre cómo la aceptación de uno mismo y

la actividad física aportan un potencial para el desarrollo individual y social.

Otra parte del plan de estudios impulsará la realización de la práctica deportiva, tanto individual como colectiva, desde una orientación pedagógica, como base para comprender la relación entre el deporte educativo y la educación física, los propósitos específicos que se logran y los conocimientos y habilidades que se ponen en juego en uno y otra; la práctica deportiva servirá, además, para desarrollar la capacidad docente del futuro maestro al fomentar prácticas predeportivas con niños y adolescentes, mediante secuencias didácticas adecuadas que propicien la participación y las aficiones; y para identificar a niños y jóvenes con potencialidades específicas hacia el deporte y apoyarlos convenientemente. Estas orientaciones ayudarán al estudiante a distinguir que las actividades deportivas que realizan los adultos no deben aplicarse de la misma manera con niños y adolescentes de la educación básica. En esa medida, los futuros profesores de educación física asumirán la responsabilidad profesional de cuidado y promoción de la seguridad de los escolares como un principio que define su actuación pedagógica.

3. Cursos cocurriculares optativos para seleccionar un campo de preespecialización

El mapa curricular contiene las asignaturas que requieren estudiar los futuros maestros para aplicar la educación física en el contexto escolar y fuera de él. Así, la formación inicial los dotará de una base común de conocimientos y competencias para trabajar con niños y adolescentes y constituirá, a su vez, una base para futuras especializaciones según habilidades, aficiones, oportunidades e intereses profesionales.

Por las características de esta licenciatura, se adjuntan al mapa curricular una serie de cursos optativos con carácter cocurricular y con fines de preespecialización, que contribuyen a ampliar la formación específica que ofrece la licenciatura. Estos cursos se organizan en cinco campos de preespecialización: deporte, actividad física, recreación, terapéutica y expresión artística. Durante la licenciatura, cada estudiante podrá seleccionar un campo y cursar seis asignaturas optativas en total, de acuerdo con la oferta de cursos de cada escuela normal y conforme a sus intereses y posibilidades. La escuela ofrecerá estas opciones a sus alumnos de manera obligatoria o voluntaria, según la autorización que otorgue la autoridad educativa estatal competente y según las condiciones y recursos del plantel, así como respetando la secuencia de los semestres en el mapa curricular.

Por el papel que juegan los cursos optativos en la formación inicial, se cuidará el horario destinado para impartirlos, sus contenidos y enfoque según la experiencia acumulada en las escuelas normales, siempre de acuerdo al propósito de ampliar la formación específica. Para garantizar la calidad y el cumplimiento de los fines de este campo de formación cocurricular y optativo en cada escuela normal, la SEP emitirá los lineamientos respectivos para el diseño, desarrollo y evaluación de los programas que lo conformen.

4. Actividades extracurriculares

Como se explicó en el apartado "Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas", en cada escuela normal, con base en sus condiciones y en el apoyo que ofrezcan instituciones locales o regionales, se organizan actividades extracurriculares a manera de talleres o clubes para que los estudiantes normalistas desarrollen sus capacidades deportivas o de expresión y apreciación artísticas, el aprendizaje de lenguas extranjeras o indígenas, así como el uso de computadoras y el acceso a las redes de información.

Licenciatura en Educación Física

Mapa Curricular

| <i>Primer semestre</i> | <i>Segundo semestre</i> | <i>Tercer semestre</i> | <i>Cuarto semestre</i> | <i>Quinto semestre</i> | <i>Sexto semestre</i> | <i>Séptimo semestre</i> |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|--|
| Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano | La educación en el desarrollo histórico de México I | La educación en el desarrollo histórico de México II | Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I | Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II | Gestión escolar | Taller de análisis de trabajo docente y diseño de propuesta didácticas I |
| Problemas y políticas de la educación básica | El cuerpo. Estructura y funciones I | El cuerpo. Estructura y funciones II | Actividad física y salud I | Actividad física y salud II | Asignatura regional | |
| Estrategias para el estudio y la comunicación | Juego y educación física | Iniciación deportiva | La actividad motriz en el medio acuático | Deporte educativo y los adolescentes I | Deporte educativo y los adolescentes II | Trabajo docente I |
| Propósitos y contenidos de la educación básica I | Propósitos y contenidos de la educación básica II | Formación perceptivo-motriz a través del ritmo I | Formación perceptivo-motriz a través del ritmo II | Educación para el uso del tiempo libre I | Educación para el uso del tiempo libre II | |
| Introducción a la educación física | Desarrollo corporal y motricidad I | Desarrollo corporal y motricidad II | Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje I | Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje II | Organización de actividades de educación física en la escuela | |
| Desarrollo infantil I | Desarrollo infantil II | Desarrollo de los adolescentes I | Desarrollo de los adolescentes II | Niños y adolescentes en situaciones de riesgo | Necesidades educativas especiales | |

| | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| Escuela y contexto social | Observación del proceso escolar | Observación y práctica docente I | Observación y práctica docente II | Observación y práctica docente III | Observación y práctica docente IV | | |
| Horas/semana | | | | | | | |

| | | | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Optativa I | Optativa II | Optativa III | Optativa IV | Optativa V | Optativa VI |
|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|

Campos de formación

| | |
|--|--|
| | Formación general para educación básica |
| | Formación específica del educador físico |

Áreas de actividad

| | |
|---|---|
| A | Actividades principalmente escolarizadas |
| B | Actividades de acercamiento a la práctica escolar |
| C | Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo |

| | | |
|--|--|---|
| | Preespecialización. Cocurricular. Opciones de campos | <ul style="list-style-type: none"> • Deporte • Actividad física • Recreación • Terapéutica • Expresión artística |
|--|--|---|

ARTICULO 2.- La formación inicial de profesores de educación física requiere como antecedente el bachillerato.

ARTICULO 3.- Los contenidos fundamentales de cada programa y su organización, el enfoque pedagógico de las asignaturas, los propósitos generales y específicos de cada curso, las orientaciones metodológicas para su desarrollo y las sugerencias de evaluación, se establecerán en los materiales que, por asignatura y curso, editará la Secretaría de Educación Pública para los maestros y estudiantes de la Licenciatura en Educación Física.

ARTICULO 4.- La Secretaría de Educación Pública emitirá los lineamientos académicos para la selección de los campos de preespecialización y la organización de los cursos cocurriculares optativos.

ARTICULO 5.- La aplicación de los programas y sus contenidos es obligatoria en todas las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Física.

ARTICULO 6.- La aplicación del presente plan de estudios y el desarrollo de los programas y cursos que lo constituyen estarán sujetos a evaluación continua, para mantener al día los contenidos de las asignaturas y los materiales educativos, impulsando de esta manera una cultura de evaluación y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Física.

ARTICULO 7.- La evaluación del aprendizaje en los estudios de esta Licenciatura, se realizará con base en los criterios y normas establecidos por la Secretaría de Educación Pública en el Acuerdo número 261, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 1999.

ARTICULO 8.- El plan de estudios que se establece mediante el presente Acuerdo se aplicará exclusivamente en modalidad escolarizada.

ARTICULO 9.- A quien concluya sus estudios conforme a este plan de estudios y cumpla con los requisitos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables, se le otorgará título y cédula profesional que lo acrediten como Licenciado en Educación Física.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los estudios de licenciatura en educación física iniciados a partir del ciclo escolar 2002-2003 tendrán validez oficial en los términos de este Acuerdo.

TERCERO.- Los estudios de las generaciones 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002 iniciados bajo el plan de estudios aplicado en 1982 tendrán validez oficial conforme a ese plan.

CUARTO.- Los estudios de Licenciatura en Educación Física en modalidad semiescolarizada, iniciados en el ciclo lectivo 2001-2002 y en los años anteriores tendrán validez conforme al plan correspondiente.

QUINTO.- Se abrogan los Acuerdos 11140 y 136 de la Secretaría de Educación Pública publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1976 y 10 de junio de 1988, por el que se autoriza el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, así como por el que se establece el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física en modalidad semiescolarizada para los profesores de educación física en servicio, respectivamente.

SEXTO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

México, D.F., a 24 de enero de 2003.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.**- Rúbrica.